



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3337/2015
CORRIENTES, 15 de septiembre de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-04544

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Secretaria General Administrativa solicita la modificación de la integración de la Comisión Permanente de Recepción de Bienes adquiridos por contrataciones con afectación al Presupuesto del Instituto Rectorado y de Ciencia y Técnica, conformada por Resolución Rectoral N° 4768/2013;

Que dicha modificación se debe a que uno (1) de sus integrantes actuales se ve imposibilitado de cumplir normalmente con esta misión por el cúmulo de tareas que le requieren sus funciones habituales y además, resulta conveniente incorporar un agente de la Secretaría General de Asuntos Sociales, teniendo en cuenta la adquisición de insumos médicos y odontológicos que realiza dicha Secretaría;

Que han intervenido las Secretarías Generales de Planeamiento, Ciencia y Técnica y Asuntos Sociales;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 4768/2013 del 04 de Noviembre de 2013, por las consideraciones expuestas.-

ARTÍCULO 2°.- INTEGRAR la Comisión Permanente de Recepción de Bienes adquiridos por contrataciones con afectación al Presupuesto del Instituto Rectorado, Ciencia y Técnica y Asuntos Sociales, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Sra. Marta L. BILLORDO (D.N.I. N° 16.630.858)
Sr. Jorge A. AZCONA (D.N.I. N° 16.928.209)
Sr. Alfredo TOMOFF (D.N.I. N° 17.271.136)
Od. María del Carmen VERRASTRO (D.N.I. N° 11.719.626)

MIEMBROS SUPLENTE

Sra. Laura Rossana MEZA (D.N.I. N° 17.248.446)
Sr. Sergio RODRIGUEZ BRITO (D.N.I. N° 28.089.351)
Sr. Víctor B. ROSSNER (D.N.I. N° 10.109.236)
Od. Ricardo DUARTE (D.N.I. N° 05.668.104)

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-
EGA.

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA